

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO	2018-00084	BANCOLOMBIA S.A.	MARÍA ODILIA ALVARADO HERNÁNDEZ Y	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	FEBRERO 26 DE 2024	FEBRERO 28 DE 2024
EJECUTIVO	2019-00185	ALFONSO CUERVO PÁEZ	RUTH CONSUELO SANABRIA CASTAÑEDA	AVALÚO VER (CLICK AQUI)	FEBRERO 26 DE 2024	MARZO 08 DE 2024
EJECUTIVO	2023-00239	BANCOLOMBIA S.A.	RODRIGO ABEL GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	FEBRERO 26 DE 2024	FEBRERO 28 DE 2024
EJECUTIVO	2018-00177	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	LUIS ESTEBAN PALACIOS SOLANO	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	FEBRERO 26 DE 2024	FEBRERO 28 DE 2024

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **23 DE FEBRERO DE 2024**, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/iuzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS

Secretaria